

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0006587/2019

Córdoba, 10 MAY 2019

VISTO

La RD N° 367/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Directora **Dra. Karin Arbach** titulado "**Evaluación de la victimización infanto-juvenil**"; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando cuatro postulantes inscriptos: Soraya Bazán DNI 35.545.773, María de las Nieves Camporro DNI 37.942.493, Nahuel Ramírez Vargas DNI 35.194.379 y Griselda Villarruel DNI 36.541.159.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que en Fs. 28 y 29 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Flavia Galaverna y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Karin Arbach.

Que la comisión evaluadora indica que Nahuel Ramírez Vargas DNI 35.194.379 estuvo ausente el día de la entrevista.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Soraya Bazán DNI 35.545.773 y María de las Nieves Camporro DNI 37.942.493.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado "**Evaluación de la victimización infanto-juvenil**" de las siguientes postulantes:

- Soraya Bazán DNI 35.545.773
- María de las Nieves Camporro DNI 37.942.493.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **670**



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología